

Quito, 14 ENE 2020

0148

Oficio 131 GG -GP

Hoja de Ruta No. TE-MAT-12034

SITRA GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0138-O

Asunto: Aclaración de la tipología de las vías N22C, E13B y E13C de la Ciudadela Unión Naval 1.

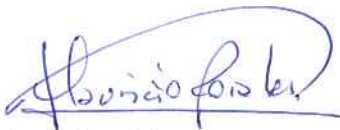
Doctor
Edison Yépez Vinueza
Sub Procurador de Suelos
Calle Venezuela y Chile - Palacio Municipal, 2do. Piso.
Teléfono: 3952300 ext. 12055 / 12057
Presente

De mi consideración:



En atención a su oficio No. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0138-O, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-12034-19, mediante el cual solicita se verifique o aclare si la designación de nombres de las vías N22C, E13B y E13C de la Ciudadela Unión Naval 1, pertenecen a pasajes o a calles; me permito indicar que, una vez revisada la información en la base de datos institucional, se corrobora que la tipología de las referidas vías corresponde a calles.

Con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,



Ing. Mauricio Rosales E.
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Elaborado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	UIG-GP	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	GP	
Hoja de trámite:	3820		
HR:	TE-MAT-12034-19		



012034

210 111 - 1 11 0 10

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0138-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019

Asunto: Informe técnico para la designación vial de las calles N22C, E13B, y E13C de la Ciudadela Unión Naval I.

Señor Ingeniero.
Rommel Mauricio Rosales Estupiñán
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Gerente General:

En relación al trámite de designación vial de la Ciudadela Unión Naval I, ubicada en el barrio La Floresta de la parroquia Mariscal Sucre de este Distrito, solicitado por el señor Salomón Salazar Venegas, en calidad de Coordinador del Colectivo Ciudadano de la Ciudadela Unión Naval I, manifiesto:

Mediante oficio No. CCUN-1-018 de 18 de junio de 2019, el señor Salomón Salazar Venegas, en calidad de Coordinador del Colectivo Ciudadano de la Ciudadela Unión Naval I, solicitó a la "EPMOP", que los pasajes 1, 2 y 3 lleven los nombres de tres insignes compañeros fundadores de la Cooperativa Unión Naval.

Mediante oficio No. 1945-GG-GP-2447 de 29 de agosto de 2019, el Ing. Mauricio Rosales, en calidad de Gerente General de la "EPMOP", emite informe favorable y remite el proyecto de Ordenanza para la designación vial de las calles de la ciudadela Unión Naval I.

Mediante Oficio No. STVH-DMGT-2019-0617-O de 29 de octubre de 2019, el Ing. Darío Vidal Gudino Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite criterio técnico para la propuesta de designación vial con los nombres de Gonzalo Ortega, Luis A. Jarrín, y Ángel Arias Burneo, a los pasajes N22C, E13B, Y E13C, perteneciente a la ciudadela Unión Naval I.

Por lo expuesto, al advertirse que no hay concordancia en los informes técnicos, respecto a establecer si la propuesta de nomenclatura es de pasajes o calles, Procuraduría Metropolitana requiere se verifique o aclare si la designación vial es de pasajes o de calles.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0138-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edison Xavier Yopez Vinuesa
SUB PROCURADOR DE SUELOS

Referencias:

- STHV-DMGT-2019-0617-O

Anexos:

- OF-1945-GG-GP-2447-SG/Informe técnico par designación vial Ciudadela Unión Naval I